



Concurso de horas asistente para colaboración con redacción y revisión de documentos

Para participar en el concurso de horas asistente la persona debe cumplir con los siguientes requisitos del Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado:

Artículo 4. Horas asistente

Las personas designadas en el régimen de horas asistente, además de cumplir con los requisitos para ser designadas en horas estudiante, deberán tener un promedio ponderado anual de al menos 8,0 y al menos 60 créditos aprobados del plan de estudios requerido por la unidad que designe.

Requisitos adicionales para brindar colaboración:

- ▶ La persona estudiante interesada en colaborar mediante horas asistente deberá pertenecer a la carrera de Filología, Lingüística, Literatura o áreas afines.
- ▶ Contar con conocimientos básicos en revisión, corrección y edición de textos académicos.
- ▶ Haber aprobado al menos el tercer año de la carrera.

Tareas a desarrollar por la persona estudiante:

- ▶ Revisión y redacción de documentos.

Para registrarse en el concurso debe ingresar a la página de la Escuela de Física <https://www.fisica.ucr.ac.cr/>, en asuntos estudiantiles, solicitud de asistencias.

En la solicitud debe adjuntar lo siguiente:

1. Informe de matrícula
2. Copia de la cédula
3. Expediente académico
4. Certificación bancaria emitida por el banco estatal correspondiente (**si es la primera vez que realiza solicitudes**)

Cierre del concurso: **28 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.**

Cualquier consulta pueden llamar al 2511-6601 o al correo reychel.navarro@ucr.ac.cr